

21 de febrero de 2014
Circular VI-1163-2014

Señores

Directores (as) de Unidades Académicas y de Investigación
Universidad de Costa Rica

Estimados Directores (as):

El Consejo Universitario en su sesión #5628 acordó la creación la Unidad Especial de Investigación de Áreas Protegidas, mejor conocida como la **Red de Áreas Protegidas (RAP)**, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica. Dicha unidad es de “*carácter multidisciplinario, dedicada a la protección de las áreas de reserva natural propias o administradas por convenios, que por conveniencia nacional e institucional protegen recursos naturales diversos*”.

A su vez el Consejo Universitario publicó en la Gaceta Universitaria 32-2013 el Reglamento de la RAP. Con dicho Reglamento publicado, estamos iniciando formalmente la conformación de la RAP, por lo que ésta circular tiene como objetivo incentivarlos (as) a que sus respectivas unidades académicas o de investigación a que adscriban sus áreas protegidas en la red.

El Reglamento establece que la RAP estará integrada por un(a) Director(a), quien será el encargado(a) de coordinar las actividades de la Red, por un Consejo Asesor, que será el órgano encargado de establecer las directrices generales y es conformado por el Director (a) de la Red más representantes de la Unidades Académicas; por un Consejo Consultivo, que propiciará espacios de análisis, reflexión, evaluación y mejoramiento continuo de la RAP y es conformado por los encargados de las áreas.

Para adscribir un área protegida a dicha Red, se debe presentar una solicitud explícita del órgano colegiado respectivo de la unidad académica (Asamblea de Escuela, Facultad o Sede) o de investigación (Consejo Científico) que administra cada área protegida, dirigida al Director de la RAP.

Se recomienda que en dicha solicitud venga acompañada por el formulario de adscripción lleno. Si tiene cualquier duda o inquietud, por favor consultar al correo electrónico del Director de la RAP.

Dr. Bernal Rodríguez Herrera
Director de la Red de Áreas Protegidas
Universidad de Costa Rica
bernal.rodriguez@ucr.ac.cr

Alice L. Pérez, Ph.D.
Vicerrectora
Vicerrectoría de Investigación

**FORMULARIO DE ADSCRIPCIÓN A LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS (RAP)
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

1- NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA:

2- UNIDAD ACADÉMICA O DE INVESTIGACIÓN QUE LA ADMINISTRA:

3- UBICACIÓN

Provincia:

Cantón:

Distrito:

Coordenadas geográficas:

Área (m²) :

4- INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre del Director (a) de la Unidad Académica o de Investigación:

Teléfono de la oficina:

Correo electrónico:

Nombre del encargado o responsable del área:

Teléfono de la oficina:

Correo electrónico: